

190405
R. Dir. 194/3.976
AA/sn

Ref.: MONTECON S.A. SOLICITA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 408/3.787 Y SUS POSTERIORES PRÓRROGAS PARA EL AÑO 2017 POR CONCEPTO DE TRASBORDOS DE ORIGEN/DESTINO PARAGUAY Y ARGENTINA. CONFECCIONAR NOTA DE CRÉDITO.

Montevideo, 3 de abril de 2019.

VISTO:

La solicitud del operador Montecon S.A.

RESULTANDO:

- I. Que la misma refiere a la aplicación de la Resolución de Directorio 408/3.787 de fecha 04/08/2015 y sus posteriores prórrogas para el año 2017 por concepto de trasbordos de origen/destino Paraguay y Argentina.
- II. Que las Resoluciones se aplican a los movimientos de contenedores de trasbordos con origen o destino Paraguay y/o Argentina, bonificando USD 5 por movimiento de contenedor, lleno o vacío, imputándose el crédito al canon que Montecon S.A. abona a esta ANP, liquidándose en forma trimestral.
- III. Que la Resolución de Directorio de referencia responde a las exigencias de los Armadores de mayores plazos libres en playa para los trasbordos origen/destino Paraguay y Argentina a los efectos de recuperar e incrementar los mismos.
- IV. Que Montecon S.A. informa la cantidad de 55.605 cajas (los cuales constituyen 111.210 movimientos asociados a las embarcaciones fluviales y buques oceánicos).

CONSIDERANDO:

- I) Que la División Desarrollo Comercial ha verificado 115.266 movimientos de contenedores que incluye el movimiento del buque fluvial y del buque de ultramar, acortando la diferencia que aún no ha podido ser validada.
- II) Que corresponde efectuar la nota de crédito al Operador Montecon S.A. por un monto de USD 576.330.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.976, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Confeccionar Nota de Crédito a la firma Montecon S.A. por la cantidad de USD 576.330 correspondiente al año 2017, a ser imputados al canon que la referida firma paga a esta ANP.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable.

Fdo: Sr. Juan José Domínguez Díaz - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Administración Nacional de Puertos
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.